

Aprobado el convenio entre la Consejería de Transportes del Gobierno regional y la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya

La Comunidad de Madrid impulsa un servicio pionero de taxi a demanda en la Sierra Norte que empezará antes de finalizar el año

- Este proyecto piloto complementa el servicio de transporte público en los municipios más pequeños
- Los vecinos podrán planificar sus trayectos con enlace en las localidades donde tienen su cabecera las líneas de autobuses interurbanos
- Se enmarca en la Estrategia regional para Revitalizar los Municipios Rurales

11 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid impulsa la puesta en marcha, por primera vez, de un servicio de taxi a demanda en la Sierra Norte como complemento al transporte público que el Consorcio Regional de Transportes presta a través de las líneas regulares de autobuses. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio entre la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras y la Mancomunidad del Valle Norte del Lozoya, que gestionará esta nueva oferta.

Se trata de un proyecto piloto que permitirá a los vecinos tener mayor movilidad facilitando su acceso a los servicios básicos, médicos, administrativos y comerciales, ubicados en los municipios más grandes de la zona y poder planificar sus trayectos con las localidades donde tienen cabecera las líneas de autobuses regulares del Consorcio. Está previsto que los primeros servicios de taxi a demanda se presten antes de finales de año.

La firma del convenio aprobado hoy por el Consejo de Gobierno es el último paso para la puesta en marcha de esta iniciativa, que se inició el pasado marzo con la aprobación, por parte de la Consejería de Transportes, de la ampliación del Área de Prestación Conjunta (APC) de la Sierra Norte.

Este proyecto se enmarca en la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales que impulsa la Comunidad de Madrid, con la que se busca frenar la actual tendencia de despoblación de zonas como ésta de la Sierra Norte, atrayendo y arraigando a población joven en estos pequeños municipios.

La APC de la Sierra Norte, que anteriormente estaba formado por diez municipios en los que había nueve licencias de taxi, pasa a estar integrada por 30 municipios y cuenta ya con 20 licencias de taxi. La ampliación de la APC permite que los titulares de licencias de taxi de los municipios integrados en ella puedan operar y prestar servicios en toda la zona con carácter urbano (en lugar de interurbano). De esta manera, el servicio de taxi en la Sierra Norte pasa de atender a una población de 3.100 personas a hacerlo para cerca de 11.000 vecinos.

Posteriormente, el Gobierno regional aprobó una subvención de hasta 500.000 euros para la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, organismo que gestiona la nueva APC, para la puesta en marcha de este proyecto piloto de taxi a demanda, dentro de las ayudas que se conceden al transporte en zonas rurales.

La Mancomunidad gestionará el nuevo servicio a través de una ordenanza que incluirá la posibilidad de realizar trayectos de taxi compartido y servicios precontratados a precio cerrado, algo que ya supone una mejora para el servicio de transporte público en la zona.

A TRAVES DE TELÉFONO O APP PARA MÓVILES

Para acceder al servicio de taxi a demanda, los vecinos de la Sierra Norte podrán hacer una pre-reserva del trayecto a través de teléfono o de una aplicación para móviles, indicando la hora deseada de llegada al municipio de destino receptor. El sistema tendrá en cuenta los horarios de paso de los autobuses para no disponer de vehículos en caso de que existan trayectos cubiertos por el Consorcio Regional de Transportes.

Una vez recibidas todas las reservas, la central establecerá las rutas y o bien ofrecerá la alternativa de líneas regulares del Consorcio a aquellos trayectos que coincidan en horario, o bien, en el resto de casos, el transporte a la demanda.

Posteriormente, se comunicará al usuario por vía telemática o telefónica los trayectos y horarios definitivos de su viaje para que confirme o desestime la propuesta. El horario definitivo podrá variar en una horquilla de una hora antes o después de la solicitada para llegar al destino, ya que la prioridad del sistema es maximizar la ocupación de los vehículos.

En una primera fase, el usuario podrá formalizar la reserva del trayecto hasta las 16:00 horas del día anterior al viaje, aunque este tiempo de pre-reserva se irá reduciendo paulatinamente.

El sistema publicará de forma automática el listado de trayectos programados para el día siguiente, así como las plazas disponibles, para que los usuarios puedan inscribirse en alguno de los servicios programados.



Medios de Comunicación

Dirección General de Medios de Comunicación - Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

comunicacion@madrid.org - www.comunidad.madrid  facebook.com/comunidadmadrid  twitter.com/comunidadmadrid